# LOS TRABAJADORES ASALARIADOS DE LA AGRICULTURA PAMPEANA, 1944-1988. UNA LECTURA CRÍTICA DE LAS REFERENCIAS DISPONIBLES

Juan Manuel Villulla

#### Introducción

Este trabajo surge como un soporte necesario para el desarrollo de una investigación en curso sobre los obreros rurales que han motorizado la agricultura pampeana durante las últimas dos décadas,¹ y se propone revisar y evaluar críticamente los estudios disponibles sobre los asalariados agrícolas de la pampa húmeda entre 1944 y 1988, como obligado antecedente de nuestras actuales indagaciones.

El período elegido comienza con la sanción del Estatuto del Peón Rural en 1944, entendiendo que constituye y simboliza un hito en la consolidación del modo de producción capitalista al interior de las relaciones laborales en el agro pampeano, abriendo -junto con otra serie de medidas para el sector- un período de cambios de importancia en lo que

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Juan Manuel Villulla. "Las `cosechas record' y sus trabajadores invisibles: problemas e indagaciones en torno a los asalariados agrícolas pampeanos (1988-2007)" Buenos Aires, CIEA-CONICET, 2007

refiere a la relación de los trabajadores asalariados con otras fracciones de la mano de obra rural –familiar o chacarera- y sus diferentes empleadores. <sup>2</sup>

Esta síntesis culmina en 1988, año del último Censo Nacional Agropecuario previo a la implementación franca del llamado modelo "neoliberal" en los años '90.³ Es allí donde encontramos el límite de este estado de la cuestión, y el comienzo de la nueva investigación en desarrollo, referente a las particularidades del trabajo asalariado desde entonces.

Entre ambos extremos, el desarrollo agropecuario pampeano presenta un panorama cambiante y de suma complejidad, del que no escapó el desenvolvimiento de la fuerza de trabajo asalariada. En esta oportunidad, nos hemos limitado a exponer una serie de ejes problemáticos que seleccionamos en función de la importancia que revisten para los objetivos originales de nuestra investigación contemporánea, así como otros que emergen de la literatura consultada, sin desconocer la existencia de otras aristas que quedarán por fuera de esta primer exposición. En primer lugar, atenderemos a los problemas que suscita en la literatura-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> "El Estatuto vehiculizó la decisión de incorporar patrones de producción netamente capitalistas en el conjunto de la unidades económicas. (...) Una de las principales intenciones (si no la principal) perseguidas a través del Estatuto fue la reestructuración en términos capitalistas de las principales áreas de la economía rural. (...) Esta modernización capitalista implicaba, en lo que respecta a las relaciones de trabajo, la conversión del peón de campo en obrero rural, sometiendo el conjunto de las relaciones laborales a la regulación y el control del Estado." Eduardo Fabián Sislián. "El Estatuto del Peón de Campo de 1944 y los inicios del modelo populista de acumulación capitalista en la Argentina". Buenos Aires, *Realidad Económica*, nº 173, 2000

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Eduardo Azcuy Ameghino. "De la convertibilidad a la devaluación: el agro pampeano y el modelo neoliberal, 1991-2001". En "Trincheras en la historia. Historiografía, marxismo y debates", Buenos Aires, Imago Mundi, 2004, p. 229

ra consultada la cuantificación exacta de esta clase de obreros a lo largo del tiempo. En segundo lugar, prestaremos atención a las características sociales que adoptaron el trabajo y los propios trabajadores tal como fueran reflejadas por los estudios consultados. Y por último, analizaremos críticamente la forma y el contenido de los conflictos protagonizados por estos obreros a lo largo del período, indagando en ellos las particularidades de su organización gremial, la evolución de sus demandas, y las relaciones cambiantes con otras clases sociales del medio rural y el Estado.

## El problema de cuantificar a los asalariados agrícolas

Un primer eje a considerar es el de cómo han resuelto el problema de la cuantificación de los obreros rurales -incluyendo o no a su fracción eminentemente agrícola- los estudios agrarios que abordan el período 1944-1988.

Las aproximaciones que hemos analizado no están circunscriptas a una disciplina en particular. Se trata de trabajos muy heterogéneos y en muchos de los cuales la cuantificación de los asalariados resulta un tópico secundario. En esta diversidad, se hace notar la falta de trabajos específicamente historiográficos sobre la cuestión, quedando en manos de la sociología, la economía, la antropología y hasta la agronomía lo fundamental de las contribuciones sobre este tema. Esto ha sesgado metodológica y analíticamente dichos análisis hacia las consideraciones coyunturales, quitándoles comparabilidad y sistematicidad histórica.

A contramano de la naturaleza dispersa del material consultado, hemos sintetizado en una serie de cuadros centralizados buena parte de las cifras que los distintos estudios nos muestran respecto al trabajo asalariado agrario. Hemos discriminado los guarismos por autor y según se refieran a obreros rurales a nivel nacional o sólo de la región

pampeana, y también según se trate de trabajadores permanentes o transitorios. Se presentan los datos divididos en tres períodos, coincidentes con tres posibles etapas del agro pampeano y con tres momentos de la vida social y productiva de los asalariados agrícolas de la región: los primeros gobiernos peronistas (cuadro I); el período identificable a grandes rasgos con el desarrollismo (cuadro II); y el modelo "neoliberal" que –también a *grosso modo*- regiría a partir de la última dictadura militar (cuadro III).

**Cuadro I:** Asalariados rurales de Argentina y región pampeana: totales, permanentes y temporarios según autores varios (1947 y 1952):

AUTOR		19	47		1952							
	Argentina			Reg, Pampeana			Argentina			Reg, Pampeana		
	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.
Barsky/Ciafardini/Cristiá	788100			488100							_	
Воссо							1038000	495000	543000	530874	307890	255474
Gallo Mendoza/Tadeo		274562	513568		177801	310302						
García							1031846					
Korinfeld									542619			255474
Lattuada		370000	400000									
Piccinini	962226											
San Esteban	788100			488100								
Viñas	1105300						1072000			İ		

Fuente: Guillermo Gallo Mendoza y Nidia Tadeo. "La mano de obra en el sector agropecuario". Buenos Aires, Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de Desarrollo, 1964, p. 51; Silvia Korinfeld. "La mano de obra transitoria en el cultivo de cereales". Buenos Aires, Informe de Investigación Nº 3, CEIL, 1981, p. 18; Mario Lattuada. "La política agraria peronista (1943-1980)" Buenos Aires, CEAL, 1986, p. 202; Ismael Viñas. "Tierra y Clase Obrera", Buenos Aires, Achával Solo, 1973 p. 78; José María García. "Reforma Agraria y Liberación Nacional", Buenos Aires, Editorial Porvenir, 1964, p. 72; Arnaldo Bocco. "El empleo Asalariado", en "El desarrollo agropecuario pampeano" Osvaldo Barsky (editor), Buenos Aires, GEL, 1991, p. 540; Daniel Piccinini. "Asalariados agropecuarios y campesinos desde mediados del siglo XX. Su evolución a partir del análisis de las fuentes censales". Buenos Aires, Realidad Económica, nº 228, 2007, p. 97; Ricardo San Esteban. "El agro argentino. Crisis de estructura", Buenos Aires, Editorial Quipo, 1979, p. 186-188; Osvaldo Barsky, Horacio Ciafardini y Carlos Cristiá. "Producción y Tecnología en el agro pampeano". Buenos Aires, CEAL, 1971.

**Cuadro II:** Asalariados rurales de Argentina y región pampeana: totales, permanentes y temporarios según autores varios (1960-1969)

AUTOR		60		1969								
	Argentina			Reg, Pampeana			Argentina			Reg, Pampeana		
	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.
Barsky/Ciafardini/Cristia	532400			232500								
Bisio/Forni		319802	212582		168501	64220		281101	239414		157519	66352
Bocco	531000	319000	212000	383157	168501	64220	521000	281000	240000	255265	157956	66469
Forni/Benencia/Neiman				ł				520000	239000			67000
Forni/Neiman								281101			157956	
Forni/Tort									240451			66464
Gallo Mendoza/Tadeo		319832	212584		168501	64220						
Gallo Mendoza/Tadeo II	1001225	312186	455972									
García	1200000			- 4								
Korinfeld			212582			64220			239414			66352
Latruada		319802	212582					281101	239414			
Luparia		319802	212582									
Piccinini	664423											
San Esteban	531552	290882	212466	232500			759000	349500	409500	414100		
Slutzky		319802	212582		111439	41,256						
Viñas	795306	319802	212582									
Viñas II⁴⁴	1200000				383246							
Viñas III***	936802	319802	617000									

<sup>\*, \*\*, \*\*\*:</sup> Brindan distintos números en el mismo trabajo citado.

Fuente: Gallo Mendoza y Nidia Tadeo. Op. cit. p. 53 y 96; Raúl Bisio y Floreal Forni. "Empleo rural en la República Argentina (1937-1969)" Buenos Aires, CEIL, Documento de Trabajo Nº 1, 1977 p. 149-150; Silvia Korinfeld. Op. cit. p. 18; Daniel Slutzky. "Aspectos sociales del desarrollo rural en la pampa húmeda Argentina". Buenos Aires, Desarrollo Económico, nº 29, vol. 8, 1968, p. 101; Mario Lattuada. Op. cit. p. 202; Ismael Viñas. Op.cit. 78, 86 y 93; Jose María García. Op. cit. p. 72; Daniel Piccinini. Op. cit. p. 97; Carlos H. Luparia. "El grito de la tierra. Reforma agraria y sindicalismo", Buenos Aires, La Bastilla, 1973, p. 134; Floreal Forni y María Isabel Tort. "La tecnología y el empleo en un nuevo enfoque del desarrollo agropecuario. El caso argentino". Buenos Aires, Desarrollo Económico, nº 76, vol.19, 1980, p. 531; Floreal Forni, Roberto Benencia y Guillermo Neiman. "Notas sobre la situación y el estado del conocimiento del empleo rural". Buenos Aires, CEIL, 1983, p. 16-17); Floreal Forni y Guillermo Neiman. "Trabajadores y Sindicatos Agrarios en Argentina", en "Trabajo de Campo. Tecnología y empleo en el medio rural." Guillermo Neiman (compilador). Buenos Aires, Ediciones Ciccus, 2001 p. 62; Arnaldo Bocco. Op. cit. p. 540; Ricardo San Esteban. Op. cit. p. 186-188; Osvaldo Barsky, Horacio Ciafardini, Carlos Cristiá. Op. cit. 1971.

Cuadro III: Asalariados rurales de Argentina y Región Pampeana, totales, permanentes y transitorios según autores varios (1980-1988)

AUTOR	1980							1988						
	Argenti		itina		Reg, Pampeana			Argentina			Reg, Pampeana			
	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.	Total	Perm.	Temp.		
Benencia/Quaranta		588293			278243									
Ekboir et al		972600			391600		İ							
Forni/Neiman	632302							344172			182196			
Piccininí		635239												

Fuente: Javier M. Ekboir, Raúl Florentino y Liliana Lunardelli. "La ocupación de la mano de obra rural en Argentina." Buenos Aires, *Desarrollo Económico* nº 119, vol. 30, 1990, p. 373; Daniel Piccinini. Op. cit. p. 97; Roberto Benencia y Germán Quaranta. "Los mercados de trabajo agrarios en la Argentina: demanda y oferta en distintos contextos históricos". Buenos Aires, ASET, *Estudios del Trabajo* nº 32, 2006, P. 91-93; Floreal Forni y Guillermo Neiman. Op.cit. p. 59

Salta a la vista la notable y generalizada dificultad que evidenciaron los trabajos consultados para sintetizar y concordar entre sí cifras medianamente homogéneas respecto a la cantidad de trabajadores asalariados –permanentes o transitorios- que participaron de la producción agraria en cualquiera de los años comprendidos.

Esto se debe en principio a la diversidad de fuentes, métodos y objetivos que guiaron las investigaciones de los autores consultados, a lo que se agregan las "correcciones" que cada uno de ellos operó sobre las cifras originales con distintos criterios.<sup>4</sup>

La mayoría de lo autores basó sus conclusiones en los censos de población, los censos nacionales agropecuarios o encuestas específicas.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En un trabajo reciente hemos expuesto los distintos métodos utilizados por los autores expuestos que explicarían los huecos e incompatibilidades que muestran los trabajos consultados. Juan Manuel Villulla. "Problemas de la investigación económico-social para la cuantificación del trabajo asalariado en la agricultura pampeana (1947-1988)". Buenos Aires, XIV Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 2008.

El problema de estas fuentes es que, como destacan Gallo Mendoza y Tadeo, el desarrollo de los censos no siempre ha coincidido con la presencia de asalariados en las explotaciones encuestadas, debido a la estacionalidad del trabajo agrícola. Piccinini observa que este problema se agravó haciendo poco comparables las estadísticas entre sí, cada vez que se cambiaron los criterios de recolección de los datos de año a año: mientras algunos censos tomaron como período de referencia el día mismo del relevamiento, otros tomaron la semana previa, el mes o hasta el año previo al mismo. Incluso la propia época del año en que se realizaban los censos fue cambiante.

La estacionalidad del trabajo agrícola ha solido implicar también la movilidad territorial de los obreros. Esto restó eficacia a los censos de población o las encuestas acotadas a una región considerada en forma aislada, ya que estos instrumentos siempre corrieron con el riesgo de no encontrar a los obreros en sus domicilios, al revés de los censos agropecuarios que no los encontraban en las explotaciones. Además, Piccinini

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> "La operación censal de 1960 enumeró la población agropecuaria que se desempeñó en los establecimientos en la semana anterior al relevamiento. (...) La cifra [de asalariados] arrojada por el censo está subestimada puesto que en algunas jurisdicciones no coincidió con la época de plena ocupación. Como consecuencia, la cantidad de personas señaladas como trabajadores transitorios es muy baja, estimándose que el margen no registrado asciende a 248.000 personas, aproximadamente." Guillermo Gallo Mendoza y Nidia Tadeo. "La mano de obra en el sector agropecuario". Buenos Aires, Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de Desarrollo, 1964, p.52

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Por ejemplo, en los censos de 1969 y 1947 se tomó como período de referencia el mismo día del relevamiento; en 1952 y 1960 se tomó la semana previa. Daniel Piccinini. "Asalariados agropecuarios y campesinos desde mediados del siglo XX. Su evolución a partir del análisis de las fuentes censales". Buenos Aires, *Realidad Económica* nº 228, 2007

señala que muchos trabajadores no han solido declarar su participación estacional en la agricultura como su actividad principal, por lo que no han quedado registrados como asalariados rurales.<sup>7</sup> A esto atribuye Torrado la incongruencia entre los resultados de los censos de población y los agropecuarios respecto al número de asalariados.<sup>8</sup>

Estudios de Tort y Korinfeld permiten identificar un nuevo problema desde mediados de la década de 1950: la emergencia y generalización del trabajo en las explotaciones agrícolas a través de contratistas de servicios externos a las mismas. En tanto las unidades de análisis de los censos han sido las propias explotaciones, todos los asalariados que han venido trabajando en relación de dependencia con los contratistas no han sido computados porque no estaban bajo la dirección del titular de la explotación, aunque en definitiva hayan trabajado para él.9

Paralelamente a estas fuentes censales y estadísticas clásicas, distintos autores han realizado esfuerzos por cuantificar la mano de obra agropecuaria por un camino indirecto: estimando la cantidad de hom-

<sup>7</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Susana Torrado. "Estructura Social de la Argentina: 1945-1983". Buenos Aires, Ediciones de La Flor, 1992

<sup>9 &</sup>quot;Es necesario tener en cuenta que estos datos solo registran la mano de obra ocupada en las explotaciones y excluyen la que es aportada por los contratistas de maquinaria, de manera que ignoran una parte muy importante del empleo transitorio; además de que no brindan información sobre el tipo de tareas que realizan en la explotación." Silvia Korinfeld. "La mano de obra transitoria en el cultivo de cereales". Buenos Aires, Informe de Investigación nº 3, CEIL, 1981, p. 21; "Esta serie de cambios hicieron que la figura del contratista tomara cada vez más relevancia. (...) la fuerza de trabajo que aportan es expresamente desestimada por los instrumentos censales." María Isabel Tort. "Los contratistas de maquinaria agrícola: una modalidad de organización económica del trabajo agrícola en la pampa húmeda". Buenos Aires, CEIL, Documento de Trabajo nº 11, 1983, pp.11-12

bres necesaria para producir determinados volúmenes de producción, teniendo en cuenta los usos tecnológicos por hectárea de cada cultivo, la superficie cultivada con cada uno de ellos, y los tiempos de trabajo para cada tarea. Ekboir, Florentino y Lunardelli expusieron con claridad el resultado de este tipo de cálculos para la campaña agrícola de 1980: "En el caso de los granos se consideró que las labores culturales para cada rubro en todo el país se realizan en un período de 60 días en jornadas de 10 hs y que la cosecha se completa en 30 días con jornadas de 8 hs; se determinó así que en 1980 aproximadamente 50.000 personas estuvieron directamente ocupadas en el cultivo de maíz, 30.000 en el de sorgo, 65.000 en trigo, 32.000 en soja y 17.000 en girasol. Es decir que aproximadamente 195.000 trabajadores estuvieron asociados a la actividad productora de granos". 10 Gallo Mendoza y Tadeo ensayaron una generalización más simple a través de la categoría de "equivalente hombre": partiendo del supuesto de que cada "equivalente hombre" trabajaba 270 días al año en el sector, dividieron la cantidad de horas totales por cultivo -de manera uniforme, sin distinguir entre niveles tecnológicos- sobre las 8 horas que duraría cada jornada de trabajo.11

Un primer problema que presenta este tipo de cálculos para la cuantificación de los asalariados es que precisamente no distinguen entre mano de obra asalariada y familiar. En segundo lugar, dependen de supuestos no verificables de manera simple, como la duración exacta o uniforme de la jornada de trabajo en la actividad rural. Y además, el gran problema que tampoco ha podido sortear esta metodología de cálculo refiere nuevamente a los trabajadores empleados mediante contra-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Javier M. Ekboir, Raúl Florentino y Liliana Lunardelli. "La ocupación de la mano de obra rural en Argentina." Buenos Aires, *Desarrollo Económico* nº 119, vol. 30, 1990, p. 379

<sup>11</sup> Gallo Mendoza y Tadeo. Op. Cit. p.70

tistas, sólo que esta vez, en lugar de subestimarlos, existe la altísima probabilidad de que hayan sido contados por duplicado, ya que trabajando bajo esta modalidad, los trabajadores recorrían gran parte del país en distintos momentos del año, realizando la misma tarea a medida que maduraban los distintos cultivos, abarcando una mayor cantidad de hectáreas y una mayor cantidad de horas de las que le asignaría el trabajo en una sola explotación. 12

Podemos concluir respecto a los datos del período 1944-1988, que si los censos han tenido una tendencia a *subestimar* la mano de obra asalariada, este tipo de cálculos tendió a *sobreestimar* la mano de obra en general. Sobre esta base, ante la poca solidez de los datos oficiales, se agregaron las correcciones conceptuales, metodológicas o agregados hipotéticos de distintos autores, contribuyendo a la incompatibilidad de los datos entre sí y dificultando la elaboración de una misma línea esta-

<sup>12 &</sup>quot;Los contratistas de cosecha, muy especializados, recorren la región del cereal desde el Norte de Santa Fe y, en la actualidad, pueden llegar a Chaco, Formosa y Santiago del Estero, hasta las inmediaciones de la ciudad de Bahía Blanca. Llegan a trabajar, en el caso de que combinen las cosechas de los cereales finos y gruesos, más de nueve meses en el año agrícola. Su actividad comienza en octubre con la cosecha del trigo en el Chaco y Norte de Santa Fe, llegando a mediados de enero al Sur de la provincia de Buenos Aires. Luego regresan a sus localidades de origen, ubicadas generalmente en el Norte de Buenos Aires, Sur de Santa Fe y Sur de Córdoba. A fines de febrero se realiza la cosecha anticipada de maíz, la que se puede realizar juntamente con la cosecha del sorgo y de la soja. Junto con el trigo, en los meses de diciembre y enero se cosecha avena, cebada, centeno y girasol. De este modo, la actividad puede durar, para los contratistas muy especializados en estas tareas, de octubre a junio." Eduardo Baumeister. "Estructura agraria, ocupacional y cambio tecnológico en la región cerealera maicera. La figura del contratista de máquina". Buenos Aires, CEIL, Documento de Trabajo nº 10, 1980, p. 49-50.

dística que denote la evolución cuantitativa del trabajo asalariado en la agricultura pampeana.

### Características sociales del trabajo y los trabajadores

Cotejando los estudios que abordaron las características del trabajo y los trabajadores agrícolas a lo largo del período, podemos observar que éstas fueron particularmente cambiantes. Si comparamos la situación de 1944 con la de 1988, encontraremos entre esos cuarenta y cuatro años diferencias de una magnitud mucho mayor a la que podríamos encontrar comparando el cuadro de 1944 con el de sus cuarenta años previos, hacia el 1900.<sup>13</sup>

Para la década de 1940, encontramos cierta aproximación a las características sociales de los trabajadores a través de la descripción de Mascali sobre los conflictos obrero-rurales de la época. <sup>14</sup> En la imagen que surge de su estudio, los trabajadores asalariados eran empleados para tareas complementarias a la producción misma, que sería protagonizada centralmente por el "agricultor familiar". Sus obligaciones estaban generalmente vinculadas a la carga y descarga, el embolsado, la costura de las bolsas, el transporte, etc. Se trataba de trabajos pesados y de poca calificación, persistiendo grandes despliegues de hombres, mucho trabajo manual y poca maquinaria.

(1940-1965)". Buenos Aires, CEAL, 1986

 <sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Ver Pablo Volkind. "Los trabajadores agrícolas pampeanos: procedencia, tareas y condiciones laborales, 1890-1914." Buenos Aires, Documentos del CIEA nº 4, 2008
<sup>14</sup> Horacio Mascali, "Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino

Sin desmedro de las consideraciones sobre la coyuntura de relativo "estancamiento" de la agricultura pampeana para la época,15 es llamativa la escasa o nula referencia a maquinistas o tractoristas asalariados que ocupen un lugar de mayor centralidad en la producción y con cierto nivel de calificación, habida cuenta de los procesos de mecanización agrícola que se venían desarrollando desde períodos previos. 16 En términos numéricos, sin dudas aquel primer tipo de trabajador subsidiario ha de haber sido predominante. Lo que no quita la importancia creciente que han de haber ido adquiriendo los maquinistas y tractoristas para el desenvolvimiento de la producción. Precisamente, vistas en perspectiva, las décadas de 1940 y 1950 parecieran ser una bisagra no sólo respecto a los cambios sociales que se operaron en el ámbito agrario, sino también respecto a los propios procesos productivos, que retroalimentándose con aquellos, contribuyeron con su parte a transformar el paisaje social que acompañaba las cosechas en la primera mitad del siglo XX. Se profundizaría una tendencia a que cada vez menos hombres fueran responsables de una mayor cantidad de producción. Pero además de eso, diversos factores globales indicarían que esos pocos hombres eran cada vez más los asalariados. 17 La imagen brindada por Mascali quita importancia a los obreros para la producción, los ubica en un lugar secundario e inclu-

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Una exposición sistemática sobre la tesis del "estancamiento" en Osvaldo Barsky y Jorge Gelman, "Historia del agro argentino. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX", Buenos Aires, Grijalbo Mondadori, 2005, pp. 292-325

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Ver María Isabel Tort y Nora Mendizábal, "La fuerza de tracción en la agricultura argentina: maquinaria agrícola y estructura agraria. El caso de las zonas cerealeras pampeanas". Buenos Aires, CEIL, s/f; Silcora Bearzotti; "El proceso de mecanización agrícola en la Argentina. Sus principales etapas". Buenos Aires, INTA, Documento de Trabajo nº 4, 1983

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ismael Viñas. "Tierra y clase obrera". Buenos Aires, Achával Solo, 1973

so –como veremos más adelante- éstos llegarán a transformarse en una suerte de obstáculo para la misma.

Los autores consultados parecen percibir con mayor claridad este tipo de cambios hacia la década del '60, ya en pleno desarrollo franco de la mecanización. Los trabajadores reaparecen en un lugar de mayor centralidad, vinculado directamente a la producción agrícola. Ekboir *et al*, Forni y Tort señalan -ahora sí- que para esa época, la complejización de las tareas exigía un tipo de asalariado mejor capacitado para manejar las nuevas máquinas disminuyendo sobre todo la demanda de trabajo menos calificado. <sup>18</sup> Es por eso que si bien los efectos de baja demanda de fuerza de trabajo habrían sido generales, Benencia y Quaranta observan que el problema afectó de distinta manera a unos y otros segmentos de trabajadores, según sus calificaciones. <sup>19</sup>

Ya consolidada la mecanización entre 1970 y 1980, Korinfeld respalda directamente la idea de la constitución de mercados de trabajo diferenciados, con distintas remuneraciones, diferentes estacionalidades y distinto trato por parte de los patrones: habría un mercado de trabajo "calificado", emergente y ligado al avance de los nuevos procesos productivos; y un mercado "no calificado" o residual de los viejos métodos de producción. <sup>20</sup> Éste último comprendería a los estibadores, bolseros, costureros, ayudantes generales de cosecha, sileros, carrileros, cocineros y desfloradores de maíz (en este caso, crecientemente acotados a la actividad de semilleros), trabajadores todos con escaso o nulo manejo de

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Javier M. Ekboir et al. Op. Cit; Floreal Forni y Maria Isabel Tort. "La tecnología y el empleo en un nuevo enfoque del desarrollo agropecuario. El caso argentino". Buenos Aires, *Desarrollo Económico* nº 76, vol.19, 1980.

 $<sup>^{19}</sup>$ Roberto Benencia y Germán Quaranta. "Los mercados de trabajo agrarios en la Argentina: demanda y oferta en distintos contextos históricos". Buenos Aires, Estudios del Trabajo nº 32, ASET, 2006

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Silvia Korinfeld. Op. cit.

maquinaria y de ocupación precaria e intermitente, de gran movilidad rural-urbana (ocupados en general en la construcción) y también trabajando para empleadores cambiantes. En general estos trabajadores eran requeridos sólo para los picos de demanda que generaban las cosechas y su transporte. Y la contratación de los sileros y cocineros estaba subordinada a la magnitud del despliegue de trabajadores ya que se trataba de tareas ejecutables por la simple rotación del plantel regular de trabajadores si la escala lo permitía. Esta fracción de los trabajadores poco calificados recibía su remuneración directamente de parte del empleador y por jornal, a diferencia de los que –como los estibadores- se empleaban a través de la "bolsa de trabajo" del sindicato.

Entre las calificaciones de los trabajadores más capacitados, Korinfeld y Tort destacaban las de los maquinistas, <sup>21</sup> que debían reunir condiciones de difícil conjunción: conocimiento de las cosechadoras (para estar en condiciones de regular sus piezas para un mayor rendimiento, para repararlas, para realizar el mantenimiento en los tiempos muertos de la agricultura o simplemente para no romperlas), así como el conocimiento de las condiciones del suelo, el clima y el cultivo que se trabajaba. Desde el punto de vista del proceso de trabajo, *la cosecha está en sus manos*. Por eso estas descripciones coinciden en señalar que sus empleadores trataban de conservarlos a través de mayores remuneraciones que al resto de los trabajadores. Como parte de los "incentivos" a los maquinistas se habría generalizado la remuneración a través de un porcentaje de la producción que, de acuerdo a las menciones de Korinfeld y Devoto *et al*, oscilaban entre el 7% y el 10%. <sup>22</sup> Estrictamente, estos nú-

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Silvia Korinfeld. Op. cit; María Isabel Tort. Op. cit. 1983.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Silvia Korinfeld. Op. cit; Rubén Devoto, José Pizarro, Sílcora Bearzotti, Miguel Cacciamani, y María Isabel Tort. "Caracterización de las unidades productivas: operacionalización de la tierra, la maquinaria y la fuerza de trabajo (Partidos de

meros eran un porcentaje de la tarifa recibida a su vez por el contratista, o eran inferiores si el asalariado era contratado directamente por la explotación.

Respecto a la "retención" de la mano de obra, Korinfeld también daba cuenta de que en la zona maicera, como empleados de contratistas, muchos trabajadores llegaban a tener actividad agrícola continua hasta por diez meses, producto de la combinación de diferentes tareas en los distintos cultivos existentes. Esta situación era menos probable en el sur bonaerense, dedicado más exclusivamente a la producción triguera. Aunque mientras tanto, volviendo a las descripciones de Mascali y otros, la mayoría de los obreros agrícolas había ido perdiendo su trabajo y se había retirado definitivamente de la actividad.

Para Korinfeld, el caso de los tractoristas estaría a mitad de camino entre el mercado de trabajo "calificado" y el "no calificado". La del tractor era una tarea más simple, aunque también con un grado importante de responsabilidad. Habría habido cierta diversidad interna entre este tipo de trabajadores según la calidad de su trabajo, que marcaba distintos niveles de continuidad laboral y remuneraciones, aunque en general también recibían la paga a través de un porcentaje de la producción, menor de todos modos que el de los maquinistas: entre el 5% y el 7% en cosecha y un 10% en las tareas de laboreo y siembra.<sup>23</sup>

Siguiendo las huellas del aprendizaje de estas calificaciones, nos topamos con el origen social de muchos de ellos, sobre el cual sólo Korinfeld nos brinda algunas respuestas gracias a la reconstrucción de "historias de vida" y trayectos ocupacionales. Según sus conclusiones, se trataba mayoritariamente de descendientes de chacareros o campesinos minifundistas, así como de hijos de ex arrendatarios que se vieron obli-

Colón y Pergamino)". Buenos Aires, INTA-CONICET (CEIL), Documento III, 1988

<sup>23</sup> Idem.

gados a entregar su parcela y salir a trabajar como contratistas o asalariados.<sup>24</sup> En otros casos, se trataba directamente de hijos de maquinistas o de peones generales sin calificación, que adquirían su capacitación en la práctica, observando o participando desde pequeños.

Para 1984-86, el estudio de Devoto *et al* nos permite observar también la relativa juventud de estos obreros. Sobre todo de los transitorios. Analizando los resultados de su encuesta, podemos ver que el promedio de edades de los asalariados por tipo de explotación nunca superaba el de sus empleadores (35 años para los primeros y 48 para los últimos), incluso teniendo en cuenta que el trabajo en la explotación de parte de hijos del productor hacía descender el promedio de éstos. Y a su vez, el promedio de edad de los trabajadores transitorios (31) nunca superaba el de los permanentes (39).<sup>25</sup>

Aunque no afirme la existencia de regularidades etarias, Korinfeld ya destacaba para principios de los '80 que el trabajo agrícola resultaba atractivo a los más jóvenes por ser "libre" o flexible en relación a los horarios. Y también respecto a la ausencia de patrones o empleadores fijos cerca del lugar de ejecución de las tareas. Al mismo tiempo, este trabajo les brindaba la posibilidad de obtener un mayor ingreso en menor tiempo, con la posibilidad de complementarlo con ocupaciones urbanas en los tiempos muertos. <sup>26</sup>

Además de la "preferencia" de los jóvenes por este tipo de tareas, las obras que han tratado el tema brindan elementos para pensar en otro

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Este tipo de casos pasaron a ser más visibles y adquirieron envergadura social particularmente luego de la Ley Raggio de 1967-68, implementada durante la dictadura encabezada por Juan Carlos Onganía, que terminó con las prórrogas a los congelamientos de los arrendamientos y las suspensiones de desalojos, lo que obligó a miles de arrendatarios a abandonar los campos que trabajaban.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ver Rubén Devoto, et al. Op. cit. pp. 104-105;138-139

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Silvia Korinfeld, Op. cit.

tipo de condicionantes. La imposibilidad de cierta clase de explotaciones pequeñas o medianas para contener a la fuerza de trabajo familiar en su seno y su consecuente migración al medio urbano, incluso como opción de vida, no necesariamente implicaba el retiro de la actividad agraria. Es altamente probable que estas nuevas generaciones, debido a su formación en el medio rural, hayan contado con las calificaciones que analizábamos, y que aún residiendo en el medio urbano pudieran obtener rédito de ellas en el mercado de trabajo agrario. Esta hipótesis es coincidente con la gran cantidad de trabajos que señalan un proceso de urbanización de la mano de obra rural.<sup>27</sup>

Las estadísticas que brindan Devoto *et al* para 1984-86 apoyan la idea de que a los obreros jóvenes la soltería les brindaba mayor libertad para ausentarse por tiempos prolongados del hogar durante los picos de demanda, permitiendo absorber personalmente la intermitencia del trabajo, redundando en una mayor movilidad. En el estudio mencionado se muestran altas proporciones de soltería entre los asalariados temporarios —los casados eran minoría—, un nivel algo más bajo entre los fijos, y desde luego, pocos solteros entre los productores familiares. La participación del trabajo femenino era casi nula en todas las categorías de su muestra. <sup>28</sup>

De conjunto, los trabajos consultados nos ofrecen un panorama muy completo respecto a la cantidad de variables abordadas en lo que hace a las características del trabajo y los trabajadores para la época. Aunque nuevamente, la ausencia de aportes historiográficos sistemáticos nos genera un vacío para una interpretación del período que, esta-

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Benencia y Quaranta. Op. cit; Forni y Tort, Op. cit; Floreal Forni y Guillermo Neiman. "Trabajadores y sindicatos agrarios en argentina", en "Trabajo de campo. Tecnología y empleo en el medio rural". Guillermo Neiman (compilador). Buenos Aires, Ediciones Ciccus, 2001

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Ver Rubén Devoto et al. Op. cit. pp. 104-105; 140-141

bleciendo puentes con épocas anteriores, nos permita visualizar con más claridad que cambió y que *no* cambio en las características de los asalariados agrícolas pampeanos a partir de la mitad del siglo XX. Lo que nos habilitaría a reconstruir algún tipo de línea evolutiva que brinde comparabilidad temporal a ciertas variables, ya que a través de los trabajos disponibles podemos conocer, por ejemplo, la edad y la situación conyugal de los asalariados en la década de 1980, su origen social y calificaciones en la década de 1970, y –como veremos en breve- sus conflictos en la década de 1960 y 1940; pero el estado actual del conocimiento sobre este tema no nos permite por ahora reconstruir con exactitud la evolución de *cada una* de estas variables en *cada una* de las décadas del período.

# Luchas y conflictos obreros-rurales pampeanos en la década de 1940

Distintos trabajos señalan que recién en 1944, con la sanción del Estatuto del Peón Rural desde la Secretaría de Trabajo y Previsión Social dirigida por Perón, pasaron a regularse legalmente un salario mínimo, asistencia médica y farmacéutica, vacaciones pagas e indemnización por despido sin causa justificada, alimentación -la cual, en caso de proveerla el patrono, debía ser en condiciones de abundancia e higiene adecuadas-y alojamiento en condiciones mínimas de abrigo, aireación, luz natural, etc.<sup>29</sup> Se trataba de una legislación que cubría al asalariado permanente,

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Sobre el contenido del Estatuto de Peón ver: Manuel Mariano Lechuga. "Trabajo Rural. Indicador alfabético de las principales materias relacionadas con la Comisión Nacional de Trabajo Rural y Comisiones Paritarias de Zonas." Buenos Aires, Lajouane Editores, 1949; Carlos Horacio Luparia, "El grito de la tierra. Reforma agraria y sindicalismo." Buenos Aires, La Bastilla, 1973; Fabián E. Sislián. Op. cit; Mario Lattuada. "La política agraria peronista (1943-1983)." Buenos Aires, CEAL, 1986; Horacio Mascali. Op. cit.

más frecuente en la estancia ganadera que en la chacra agrícola. Luparia y Mascali destacan que con la nueva disposición, las remuneraciones pasaron a ser fijadas a través de tablas anexas confeccionadas por las autoridades administrativas de acuerdo a las características y el lugar de trabajo de los obreros, siendo de aplicación obligatoria. Lattuada y Rapoport afirman sobre esto que el salario mínimo prácticamente pasó a duplicar los existentes hasta ese momento,30 y coinciden con Luparia y Sislián en señalar que la reacción de los empleadores fue enérgica contra su aplicación, abarcando centralmente a los grandes propietarios nucleados en la Sociedad Rural Argentina y CARBAP; y en segundo lugar a la capa superior (empleadores) de los agricultores representados por la Federación Agraria.<sup>31</sup> Si bien existían ciertos antecedentes de reglamentaciones sobre el trabajo rural, esta vez existía la voluntad palpable de parte del gobierno por garantizar su cumplimiento, en tanto el Estatuto estaba integrado a los objetivos esenciales de su proyecto económico, social y político. En este sentido, Lattuada y Sislián reafirman que esta clase de medidas tenía un rol importante para el conjunto del esquema económico y político peronista. Podemos inferir a partir de esta línea interpretativa que la elevación de los ingresos de los peones junto a su necesaria "liberación" como consumidores respecto de las relaciones paternalistas previas en las explotaciones, habilitaba un nuevo contingente de demandantes internos para alimentar el proceso de industrialización de base nacional por entonces en curso. Sin perjuicio de dicha hipótesis, a juzgar por el escaso peso cuantitativo y las dificultades para la movilización gremial o política de los peones rurales, la medida pare-

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Mario Lattuada. Op. cit; Mario Rapoport, "Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)". Buenos Aires, Ariel, 2005

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Carlos Luparia. Op. cit; Eduardo F. Sislián, Op. cit; Mario Rapoport. Op. cit; Mario Lattuada. Op. cit; Horacio Mascali. Op. cit.

ciera tener el objetivo principal de recortar en su trastienda al tradicional poder terrateniente de la Argentina agroexportadora. Esta línea interpretativa contribuye a entender esta medida efectuada prácticamente "de oficio" por parte del gobierno, sin que sea precedida en lo inmediato –según coinciden diversos autores- por grandes episodios de conflictividad social en el campo ni por la presión insistente de ninguna organización gremial propia de los peones permanentes. Como afirman Mascali y Luparia, éstos se encontraban en su mayoría empleados en grandes estancias ganaderas o en explotaciones agrícolas o mixtas de mayor escala, condicionados para el desarrollo de su organización gremial por el aislamiento mutuo, las grandes distancias, el atraso cultural y la cercanía constante de los patrones: presencia a veces "paternalista" y otras veces coactiva. De hecho, Mascali llega a afirmar que tampoco

<sup>32 &</sup>quot;Por medio del Estatuto, el Estado aparece interpelando a lo rural –en tanto espacio de relaciones políticas, económicas y sociales- de un modo enteramente nuevo. (...) El verdadero agravio –desde la óptica terrateniente- residía en la amenaza que representaba la injerencia estatal sobre un espacio hasta entonces reservado al poder omnímodo de la propiedad." Sislián. Op. cit., p.147 Cabría corregir la opinión de Sislián respecto al sentido positivo que le otorga a toda "intervención" del Estado, recordando que con anterioridad a 1944, el Estado ya había intervenido fuertemente en las relaciones de trabajo rurales. Dos de las más conocidas de esas intervenciones son el fusilamiento de 1.500 obreros de la esquila en Santa Cruz en 1921 y la represión feroz a los trabajadores de La Forestal en Chaco, el mismo año, ambas en defensa de los intereses latifundistas. De modo que "el verdadero agravio" del Estatuto del Peón "desde la óptica terrateniente", no consiste en la mera injerencia estatal, sino en el sentido político que el gobierno le da a la misma.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Pablo Volkind y Juan Manuel Villulla. "Asalariados agrícolas pampeanos: cambios y continuidades en las condiciones de trabajo y sus conflictos a lo largo del siglo XX". Corrientes, Universidad del Noreste, Actas Encuentro Pre-Alas, 2008.

fueron importantes las luchas de este sector de obreros para hacer cumplir el Estatuto una vez sancionado, a causa de los mismos motivos: cediendo ante la presión patronal para negociar bilateralmente, o en otros casos porque eran despedidos de las explotaciones, sumándose entonces a la lucha contra la desocupación, que encabezaban principalmente los obreros agrícolas temporarios.

Éstos últimos trabajadores habían quedado fuera del Estatuto, aunque Luparia, Mascali y Viñas los identifiquen no sólo como la mayoría entre los obreros, sino como su fracción más combativa, particularmente en la región pampeana. También tenían otro tipo de patrones constituidos por los campesinos o chacareros medios y "ricos", fracción patronal que mantenía a su vez con los grandes terratenientes y latifundistas enconadas luchas de clase por el uso y la propiedad de la tierra.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Carlos Luparia. Op. cit; Horacio Mascali. Op. cit; Ismael Viñas. Op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Si bien el adjetivo "rico" puede aparentar vago o extemporáneo, en la clasificación marxista clásica de las clases sociales en el medio rural el término designa con precisión a la parte del campesinado que obtiene lo principal de su ingreso de la explotación sistemática de fuerza de trabajo ajena, pero que aún puede considerarse parte del campesinado "por su nivel cultural poco elevado, por su modo de vivir, [y] por su trabajo personal manual en su hacienda (...) Los campesinos ricos son los patronos capitalistas en la agricultura". Esto lo diferencia del campesinado medio, que basa lo fundamental de su ingreso en el trabajo familiar, pero que eventualmente puede alcanzar niveles de acumulación suficientes para contratar asalariados en alguna etapa del proceso productivo, como solía ocurrir en la región pampeana en la fase de la cosecha para la época. Ver Vladimir Ilich Lenin. "Primer esbozo de las tesis sobre el problema agrario. (Para el II Congreso de la Internacional Comunista)". Buenos Aires, Obras Completas, tomo XXXI, Editorial Cartago, 1969, p.145-157.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ver Gabriela Martínez Dougnac. "Capitalismo agrario pampeano y conflictividad durante el primer peronismo. Hipótesis y problemas." Buenos Aires, Documentos del CIEA nº 4, 2008; Javier Balsa. "El desvanecimiento del mundo

Por lo que si bien tenían múltiples puntos de contacto y superposición, estos *otros obreros* y estos *otros patrones* configuraron un escenario distinto al de los conflictos generados por la sanción del Estatuto del Peón entre puesteros y estancieros.

En el caso de los obreros específicamente agrícolas, Mascali, Lattuada, Barsky y Gelman coinciden en señalar que sufrían centralmente el problema de la desocupación, a la cual contribuían tanto el progresivo desarrollo de la mecanización como la reducción del área sembrada.

De acuerdo a las descripciones de Mascali, los obreros defendían sus puestos de trabajo a través de una mezcla de acción directa (que consistía lisa y llanamente en obligar a los agricultores a contratarlos aunque no fuese necesario para la producción o aunque el productor pudiera reemplazarlo con mano de obra familiar) y el aval estatal informal para ese tipo de medidas de lucha. Desde su punto de vista las organizaciones gremiales regionales habían adquirido ya para 1945 una centralidad y un poder de negociación desconocido hasta entonces, ya que los empleadores debían acudir exclusivamente a sus "bolsas de trabajo" para la contratación de personal. Desde allí y con la protección informal de las autoridades y leyes provisionales a su favor, los trabajadores impondrían la contratación de mayor personal que el necesario para las explotaciones, con mejores remuneraciones, y organizando "turnos rotativos" entre los miembros de las listas de obreros para compartir por días o por horas las escasas jornadas de trabajo disponibles. Los contratiempos que esto traía a los agricultores familiares que no necesitaban contratar mano de obra, así como a los distintos patrones, motivaban su irritación y quejas permanentes, llegando incluso a producirse disturbios de cierta envergadura.

chacarero. Transformaciones sociales en la agricultura bonaerense. 1937-1988." Bernal, Universidad de Quilmes, 2006. Ver también Mario Lattuada. Op. cit.

En 1947, la situación se intentó formalizar con una nueva ley, la 13.020, que pasó a reglamentar de forma más integral las relaciones obrero-patronales para el sector de trabajadores temporarios, complementando el Estatuto que ya existía para los obreros permanentes, y creando instancias oficiales de negociación colectiva: la Comisión Nacional de Trabajo Agrario y las Comisiones Paritarias locales. La ley ratificó la necesidad de contratar a un mínimo de personal para las cuadrillas de cada tarea agrícola desde la siembra a la cosecha y transporte de los granos, y mantuvo bajo control de las organizaciones sindicales la provisión de mano de obra asalariada a través de las "bolsas de trabajo". Incluso en resoluciones posteriores hasta se las hizo responsables de la conducta de los trabajadores en su desempeño, así como de la organización de los turnos de trabajo entre los anotados en la lista.

En el marco de este esquema de conflictos propuesto por el autor, Mascali va a llegar a afirmar que "el hostigamiento permanente que efectuaban los grupos obreros a los agricultores, indirectamente pudo favorecer a los intereses terratenientes en la medida que las condiciones sociales, laborales y económicas se agravaran para los arrendatarios."<sup>37</sup> Paradójicamente, Mascali va a apelar a una afirmación de Fienup que desde el punto de vista de la gran propiedad territorial, señala que los trabajadores virtualmente alcanzaron "el control de las cosechas y el manejo de los cultivos en grandes áreas de la Argentina", constituyendo "un factor importante para el estancamiento del sector: puesto que el poder de los sindicatos se hacía sentir con más fuerza en la cosecha de granos, dichas condiciones proporcionaban otro incentivo para volcarse a métodos más extensivos de producción pecuaria y alejarse del cultivo de cereales", tal y como estaban haciendo los grandes terratenientes en

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Horacio Mascali. Op. cit, p. 73.

esos años.<sup>38</sup> Sin embargo, las apelaciones al punto de vista obrero sobre la cuestión –por cierto escasas en la literatura consultada- demuestran la conciencia de los trabajadores respecto al carácter coyuntural y relativo de su enfrentamiento con los agricultores arrendatarios.<sup>39</sup> Reinaldo Frigerio ha sintetizado este punto de vista cuando afirmaba en 1951 que la disyuntiva excluyente entre los intereses de los chacareros y los de los obreros, sólo se daba sobre la base de la supervivencia del latifundio en la zona cerealera, ya que dichas extensiones de tierra podrían proveer – expropiación mediante- las fuentes de trabajo necesarias no sólo para beneficio de los sectores sociales directamente afectados, sino en fun-

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Darrell F. Fienup; Russell H. Brannon; Frank A. Fender. "El desarrollo agropecuario argentino y sus perspectivas". Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1972, pp. 304-305.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> "Considerando: (...) que por sobre todas las libertades que acuerdan las leyes se encuentra el derecho a la subsistencia (...); que comprendiendo que, cortando la libertad de trabajo en la chacra no se soluciona el problema del campo, ese paliativo lo necesitamos para seguir subsistiendo aún en las condiciones miserables de siempre (...); que en tiempos de convulsiones internas o externas se dictaron leyes de emergencia que coartaron la libertad de alquilar, la de comerciar, la de exportación y que racionaron las mercancías que escaseaban como ser nafta, caucho y demás-; que con más motivo debe racionarse el escaso trabajo existente en la campaña, tratando de que éste alcance a la totalidad de los trabajadores que tienen como único medio de subsistencia las tareas rurales; Por ello resuelve: expresar su oposición a la ley sobre la libertad de trabajo en la chacra, hasta que previamente se establezcan fuentes de trabajo permanentes donde los obreros rurales desocupados por el tecnicismo hallen dónde trabajar." Carta al Senado de la Nación remitida por el Comité de Relaciones Sindicales de Obreros Rurales y Afines durante el Congreso Provincial de Trabajadores de la Tierra. Diario La Capital, 22/9/47, reproducido en Horacio Mascali. Op. cit. pp. 58-59, el destacado es nuestro)

ción de los intereses nacionales a través del aumento de la producción. 40 Si bien se trata de la más valorable y completa descripción de los conflictos obrero-rurales para la década de 1940, el trabajo de Mascali adolece del sesgo que le brindan sus fuentes centralmente patronales (SRA, CEREA, FAA), en las que los trabajadores suelen ser representados como un poder sindical omnipresente y obstaculizante de la producción. Lo cual, más allá de la coyuntura especial del peronismo, va a contramano de las permanentes referencias a la debilidad estructural de la organización sindical de los obreros rurales, 41 y del tono defensivo de las demandas de los trabajadores.

### La organización sindical

Recién en aquel 1947 se constituyó el gremio de los obreros rurales por primera vez en el nivel nacional: la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE).<sup>42</sup> La necesidad de contar con representantes oficiales en las nuevas instancias de negociación colectiva creadas por la ley 13.020 tanto a nivel local —donde ya contaban con organizaciones gremiales de cierta antigüedad—como ahora a instancias nacionales, pareciera haber acelerado la concreción de la organización para ese año a ese nuevo nivel. Sin embargo, la prolongada historia de conflictos previos a esta época la revelaría no tanto como una respuesta exclusivamente coyuntural, sino como una necesidad postergada desde larga data, y propiciada ahora sí en su concreción gra-

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Rogelio Frigerio. "Extirpemos el latifundio, tumor maligno del campo argentino". Buenos Aires, folleto, 1951.

<sup>41</sup> Carlos Luparia. Op. cit

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Roberto García Lerena. "Peones. Los primeros trabajadores argentinos". Buenos Aires, Ediciones Runa Comunicaciones, 2005, cap. 5; Carlos Luparia. Op. cit.

cias a un contexto político favorable. De acuerdo a García Lerena, el propio Perón habría encomendado a dos de sus principales hombres en la CGT –José Alonso y Antonio Valerga- la tarea de ir unificando en una sola entidad nacional a todo el espectro preexistente de sindicatos y federaciones de alcance regional. Misión que demandó tres años de trabajo, y cuyo resultado tomó envergadura cuando la extendida Federación de Obreros Rurales de la Provincia de Buenos Aires resolvió autodisolverse y afiliarse masivamente a la naciente FATRE. <sup>43</sup> Según Luparia, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe eran los lugares en que más afiliados tenía la organización.

La fundación de FATRE parece ser el punto culminante de esta primer etapa de legislación, sindicalización y conflictos obrero-rurales durante el peronismo. Según Lattuada, cuando entre 1948 y 1952 pasaron a un primer plano la crisis económica y los cuellos de botella del modelo peronista tal cual fuera implementado desde sus comienzos, el gobierno habría optado por intentar "bajar el tono" de la conflictividad en el campo en función de privilegiar los objetivos de aumento de la producción, lo que también tuvo expresión en el fomento a la mecanización "ahorradora de mano de obra" y la ausencia de definiciones que concretaran la prometida reforma agraria. Al mismo tiempo, la migración rural-urbana originada en la falta de soluciones en el corto plazo a la reducción de la demanda de empleo, habría ido descomprimiendo objetivamente la cuestión de los excedentes de mano de obra en el ámbito agrario, para que luego la problemática cambiara de signo en los años '50: se produjo ahora sí escasez de mano de obra antes de que los procesos de mecanización estuvieran en condiciones de reemplazarla. Todos estos factores económicos, sociales y políticos habrían redundado en cierta merma de los conflictos en los años subsiguientes.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Roberto García Lerena. Op. cit, pp. 233-234.

### Confluencia obrero-chacarera

Ya hacia fines de la década de 1950 y principios de los '60, la producción agrícola consolidaba su recuperación,<sup>44</sup> pero los nuevos impul-

sos por parte de la política oficial para incentivar la mecanización<sup>45</sup> y los inicios efectivos de la misma para la cosecha de maíz —antes muy intensiva en mano de obra-, generaron una nueva oleada de conflictos que tuvieron nuevamente a la desocupación como problema principal. Aunque diversos autores coinciden en que también tomará relieve la lucha por el salario.

Según Mascali, ahora sí la confrontación de los obreros se habría dado más directamente contra la fracción patronal de los grandes propietarios que se volcaban a la agricultura en esos años, y menos contra la fracción chacarera. 46 Por el contrario, se establecieron con ella distintos grados de alianzas gremiales y políticas, producto de cambios en la propia estructura social del agro pampeano y la nueva constelación de intereses objetivos en pugna. La participación relativamente mayor de los grandes terratenientes capitalistas en la actividad agrícola respecto a su histórica inclinación ganadera los habría enfrentado objetivamente y de forma más directa al otro extremo de la estructura social agraria: el proletariado agrícola. Y por otro lado, el movimiento de los grandes latifundistas hacia la agricultura no era meramente un cambio productivo, sino que -gracias a la relativa recomposición de su poder un vez derrocado el segundo gobierno de Perón, e integrados luego en el modelo "desarrollista" implementado por Frondizi- su desplazamiento incluía

<sup>44</sup> Osvaldo Barsky y Jorge Gelman, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> María Isabel Tort. Op. cit. 1983; Eduardo Baumeister. Op. cit.

<sup>46</sup> Horacio Mascali, op. cit.

una expansión sobre la pequeña y mediana producción. De conjunto, se afianzó la tendencia ya visible desde 1952 a la concentración de la producción y a la desaparición de explotaciones agropecuarias.<sup>47</sup>

A su vez, esta confluencia obrero-chacarera contra el latifundio no surgió sólo del empalme "espontáneo" de intereses económicos inmediatos, sino que fue indisociable de cierto grado de maduración subjetiva (política e ideológica) en el seno de dichas fracciones de clase, en el que jugaron un rol decisivo el trabajo de determinadas fuerzas políticas, como las corrientes peronistas -con peso en el movimiento obrero en general y también en el gremio de los rurales-, y particularmente los comunistas, con influencia organizada tanto entre los obreros como entre los chacareros, lo que contribuyó a facilitar su alianza. 48

Como expresión de esta maduración estratégica respecto a la cuestión agraria argentina, el gremio de los obreros rurales incorporó en el artículo 2º de sus estatutos aprobados en 1963, la consigna de "una reforma agraria que permita transformar a los obreros rurales y estibadores en dueños de la tierra que trabajan, y fomentar la creación de colonias agrícolas y la explotación de latifundios de manera colectiva por sus afiliados". 49 La perspectiva común de la reforma funcionó como prenda

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Eduardo Azcuy Ameghino. "La evolución de las explotaciones agropecuarias en Argentina y Estados Unidos: los casos de Pergamino y Iowa, 1888-1988." Buenos Aires, Realidad Económica Nº 159, 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Si el trabajo de Mascali constituye una referencia insoslayable para el estudio de los conflictos obrero-rurales para la década de 1940, la más completa crónica y análisis para las luchas de los trabajadores en la década de 1960 se encuentra en Alberto Kohen, "Clases sociales y programas agrarios", Buenos Aires, Editorial Quipo, 1968, cap. IV p. 96. En la misma línea vinculada al trabajo agrario del Partido Comunista, ver también José María García. "Los comunistas y las luchas del campesinado", en "Reforma Agraria y Liberación Nacional". Buenos Aires, Porvenir, 1964, cap. VII. p. 201.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Carlos Luparia, op. cit. p.198

de unidad programática entre asalariados y chacareros, contribuyendo a ubicar en la vereda de enfrente a los grandes propietarios. Y permitió la creación de instancias de coordinación política muy amplias, en las cuales participaban tanto la FAA como la FATRE, entre otras decenas de organizaciones.

A la vez existió un acuerdo ya no sólo entre obreros rurales y chacareros, sino entre la propia CGT y la FAA, para la lucha por la reforma agraria. En 1961 se conformaba el Movimiento Nacional por la Reforma Agraria, motorizado por el Partido Comunista. Para 1963, la CGT ya realizaba en su sede central las "Jornadas sobre la Reforma Agraria". Pen 1965, la central obrera incorporaba a su programa la lucha por dicha reforma que la unión Ferroviaria, La Fraternidad, Federación de Trabajadores Químicos, Unión Obreros de la Construcción, Unión Obrera Metalúrgica, Federación de Vendedores de Diarios, Asociación de Trabajadores Textiles, empleados de comercio, obreros de la madera y otros gremios como el Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical (dirigido por el Partido Comunista) y las 62 Organizaciones Peronistas. Sa

Todo esto no excluyó la existencia –y en algunos casos la agudización- de conflictos entre los chacareros y los obreros, sólo que la existencia de aquella referencia estratégica brindaba una válvula de escape y una salida común para la descompresión de las contradicciones entre ellos.<sup>54</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> José María Garcia. Op. cit.

<sup>51</sup> Idem

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Gastiazoro, Eugenio. "Historia Argentina. Introducción al análisis económico-social." Tomo IV. Buenos Aires, Editorial Agora, 2004.

<sup>53</sup> José María García. Op. cit. 1964

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> La lógica de esta contradicción se percibe con claridad en el trabajo de Alberto Kohen, op. cit.

Uno de esos conflictos fue la lucha por el salario. Por un lado, porque como subrayan Fienup y otros, una capa de obreros se profesionalizaba crecientemente en línea con el avance de la mecanización, y exigía un ajuste acorde en sus remuneraciones. El aumento de la productividad de su trabajo marchaba muy por delante del de las retribuciones reales. Mientras que por otro lado, una fracción mayoritaria de asalariados menos calificados iba quedando paulatinamente afuera de los nuevos procesos productivos, por lo que defendía en el mismo movimiento su puesto laboral y el valor de sus retribuciones frente a la presión a la baja que generaba el descenso en la demanda de fuerza de trabajo. Recordemos además que se trataba históricamente no sólo de la parte más numerosa de los obreros agrícolas, sino de su fracción más combativa.

Uno de los instrumentos que los obreros seguían poniendo en juego para la lucha fueron las "bolsas de trabajo" bajo su control, lo que les daba la posibilidad de vender su fuerza de trabajo en mejores condiciones gracias a su centralización, y negociar el sistema de "turnos rotativos".<sup>57</sup>

<sup>55</sup> Darrell F. Fienup; Russell H. Brannon; Frank A. Fender. Op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Sobre este punto recomiendo la consulta de los cálculos de E. Vidal y V. Gagiotti, "La clase obrera. Empobrecimiento absoluto y relativo". Buenos Aires, Calicanto, 1968, pp. 23-25; Arnaldo Bocco. "El empleo Asalariado", en Osvaldo Barsky (editor). "El desarrollo agropecuario pampeano." Buenos Aires, GEL, 1991, p. 508; Juan Carlos De Pablo. "Un análisis factorial de la distribución del ingreso". Buenos Aires, Desarrollo Económico, nº 64, vol. 16, 1977

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> De acuerdo a las crónicas de Mascali, en 1965, la Sociedad Rural logró que el gobierno de Illia quitara del control obrero las "bolsas de trabajo" (pasarían a control "estatal" con participación patronal), abriendo un nuevo foco de conflictos, esta vez para defender uno de los instrumentos a través del cual resistían la desvalorización de su salario y la creciente falta de puestos de trabajo. La Federación Agraria, que venía protestando por lo "elevado" de los salarios obre-

Respecto al desarrollo del reclamo salarial específicamente, vale la pena detenernos a observar que los trabajadores agrícolas también aprovecharon durante este período el espacio de las paritarias nacionales y locales conquistado a través de la Ley 13.020 de 1947. Este sistema doble, posibilitaba la renegociación de los acuerdos salariales en niveles distintos, y tomar como referencia el más favorable. Esto permitía que la mayor combatividad de los representantes regionales en Paritarias Locales se tradujera en un salario de referencia válido, respecto de los acuerdos menos favorables que conseguían sus representantes nacionales en la Comisión Nacional de Trabajo Rural. La incompatibilidad de una y otra referencia salarial, junto a la defensa de la "bolsa de trabajo", fue el detonante de fuertes conflictos en Villa Mugueta en 1964.<sup>58</sup> Y según García Lerena, las contradicciones con la dirección nacional del gremio llevaron a grupos de trabajadores a tomar la sede central de la FATRE en Buenos Aires más de una vez.<sup>59</sup>

La resistencia fue exitosa como tal en el corto plazo. Sin embargo, la lucha gremial y política no pudo detener procesos estructurales de larga duración, vinculados al desarrollo de las leyes del capitalismo en el campo, y expresados en la creciente concentración de la producción y el avance de la mecanización de tareas manuales, particularmente la cosechadora mecánica de maíz y la cosecha a granel. Mientras la lucha seguía y se desarrollaba, se iba corroyendo subterráneamente la histórica base combativa de los obreros temporarios de la FATRE en la región

ros, pasó a apoyar los reclamos de los trabajadores sobre el punto de las "bolsas de trabajo". La Sociedad Rural, Confederaciones Rurales Argentinas y CONI-NAGRO, mantuvieron sin embargo su posición enfrentada con los asalariados. Éstos recuperarían el control de las bolsas recién en 1967. Ver Horacio Mascali. Op. cit. p. 99.

<sup>58</sup> Ver Alberto Kohen. Op. cit; Horacio Mascali. Op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Roberto García Lerena. Op. cit.

pampeana: aquellos estibadores, bolseros, costureros, ayudantes generales de cosecha, sileros, carrileros y pistines, que iban perdiendo presencia y poder de negociación a medida que sus tareas desaparecían de los nuevos procesos de trabajo.

# ¿Qué pasó en los '70?

Es llamativa la nula referencia en la literatura a conflictos protagonizados por asalariados agrícolas en la década de 1970. Se trata sin dudas de un punto ciego en los trabajos académicos que han abordado la problemática de los asalariados agrícolas pampeanos, ya que numerosas fuentes documentales y testimoniales recogidas por nuestra cuenta indicarían la efectiva existencia de luchas obreras, particularmente entre 1973 y 1976, alrededor del debate, la aprobación y el cumplimiento de la Ley de Contrato de Trabajo promulgada por el gobierno de Isabel Perón en 1974, que equiparaba los derechos de los asalariados rurales a los de los trabajadores urbanos.

Existen, sí, variadas referencias al retroceso que sufrieran los obreros agrícolas respecto a salarios reales<sup>60</sup> y derechos democráticos durante la dictadura militar entre 1976 y 1983.<sup>61</sup> Como parte de este proceso de disciplinamiento de la fuerza de trabajo, en 1980 se aprobó una nueva legislación para los asalariados rurales de todo el país que reemplazó al Estatuto de Peón y a la Ley 13.020 para transitorios: la Ley 22.248, que inauguraría un nuevo "Régimen Nacional de Trabajo Agrario". A pesar del contexto represivo e ilegítimo en que se aprobara dicha norma, y de los objetivos reconocidamente antipopulares y antinacionales de la dictadura que la que impusiera, existe cierto debate respecto de si dicha ley benefició o perjudicó a los obreros.

<sup>60</sup> Arnaldo Bocco. Op. cit.

<sup>61</sup> Benencia y Quaranta. Op. cit.

Formento y Francia opinan que la nueva ley "cubre las falencias de la ley de contrato de trabajo -la 20.744 de 1974- que expresamente excluía a los trabajadores rurales. De una u otra forma, la ley 22.248 puso fin a gran parte de las dudas (sic) existentes en relación al trabajo rural'.62 Entendemos que se trata de una interpretación decididamente equivocada por muchos motivos. En primer lugar porque la Ley 20.744 de 1974 sí incluye a los asalariados agrícolas, y fue precisamente la "corrección" de la dictadura a dicha ley en abril de 1976 (21.297/76) la que excluyó a los obreros rurales del ámbito de aplicación de la ley.63 La propia ley admite que se propone "reafirmar, también, los derechos de los productores,64 especialmente en lo que respecta a asegurar su trabajo personal y el de su familia, ratificando el ejercicio de poder de dirección (sic) que les compete".65 Es decir que más allá de los formalismos, se trata de una ley concebida en función de las necesidades de los empleadores para terminar con los conflictos que se arrastraban en el sector con la mano de obra asalariada. La ley 22.248 cerró las instancias paritarias regionales aseguradas por la ley 13.020, que precisamente fueron reaseguro de los trabajadores para sus reivindicaciones, reemplazándolas por instancias meramente formales como las "Comisiones Asesoras Regionales" que, como reconocen Formento y Francia, comenzaron a funcionar recién en 1992. Se liberalizó la jornada laboral en nombre de "los usos y costumbres de cada región" o las "necesidades impostergables de

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Susana Formento y Alvaro Francia. "Flexibilización laboral y modalidades contractuales: una perspectiva legal." Buenos Aires, *Realidad Económica* nº 156, 1998, p. 72

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Sardegna, M. A. "Ley de contrato de trabajo comentada y anotada: doctrina, jurisprudencia, fallos plenarios. Legislación concordada" Buenos Aires, UBA, 1982; ver también García Lerena. Op. cit.

<sup>64</sup> Léase los empleadores

<sup>65</sup> Susana Formento y Alvaro Francia. Op. cit, p. 76

la explotación". Y desde luego, la ley 22.248 confirmó la "libre" contratación de la fuerza de trabajo eliminando por completo el sistema de bolsas de trabajo que beneficiaba a los asalariados en tanto la venta centralizada de su fuerza de trabajo les permitía obtener mejores condiciones en los contratos. Ya la ley 21.476/76 de la dictadura había dejado sin efecto la obligatoriedad de la contratación mediante las bolsas de los sindicatos.

Desde otra perspectiva, Luparia y Brondo califican al régimen de trabajo como "ley de facto 22.248" y lo consideran como "muy limitado" respecto de los derechos conferidos a los trabajadores rurales, además de -nuevamente- referir "únicamente a los trabajadores permanentes, y no a los denominados temporarios o de cosecha."66 El análisis de las luchas reivindicativas desarrolladas por los obreros y sus conquistas entre la década de 1940 y 1970, indicarían que la Ley 22.248 viene a cerrar esa etapa, en el marco de lo que Basualdo y otros han denominado "revancha clasista" durante la última dictadura militar. 67 Además del marco represivo que permitió imponer dicha ley, vale la pena observar que para 1980, aquella "fracción más combativa" de los asalariados rurales que constituían los estibadores, había reducido su importancia a niveles insignificantes en la producción y entre los trabajadores, producto del proceso de generalización de la cosecha a granel desde hacía ya veinte años, lo que necesariamente ha de haber influido en el debilitamiento interno de la organización gremial para resistir la contraofensiva dictatorial.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Alberto Brondo y Carlos H. Luparia. "La libreta de trabajo para el trabajador rural". En Guillermo Neiman (comp) "Trabajo de campo. Tecnología y empleo en el medio rural". Buenos Aires, Ediciones Ciccus, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Eduardo Basualdo. "Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad". Buenos Aires, Siglo XXI, 2006

Ya en la década de 1980, luego de prácticamente desintegrarse, la "FATRE" emprenderá un proceso de "normalización" (reconstrucción), con la intromisión del Estado nacional, luego del cual adoptaría el nombre que aún hoy conserva de "UATRE" (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores). Definitivamente, no existen referencias académicas sobre dicho proceso de reconstrucción.

#### Observaciones finales

Una evaluación general de los estudios sobre las luchas obreras en la segunda mitad del siglo XX, nos muestra una producción ciertamente reveladora de un aspecto desjerarquizado del conflicto agrario pampeano. El rescate de su mera existencia, así como las referencias detalladas a las formas y los contenidos de los reclamos obreros, matiza la idea de un agro "pacífico" pasados los episodios de conflictividad de la primera mitad del siglo pasado. Además de que refuerza la necesidad de abordar a los asalariados del sector -y su historia- no sólo como un "factor productivo" pasivo, que aumenta y disminuye su cantidad, su productividad y su participación en el ingreso como simple resultado de la evolución técnica de los procesos productivos y económicos, sino como a una fracción de la clase obrera argentina, con actividad sindical, alianzas y contradicciones con otras clases y sectores del medio rural y urbano, así como distintas relaciones con las ideas y referentes políticos de las distintas etapas del período a nivel nacional o regional. Es aquí donde la historiografía debe aún su aporte para una reconstrucción más completa y abarcativa de estas luchas, que supere la fragmentación y acotación episódica de los estudios disponibles provenientes de otras disciplinas, y contribuir así a completar una visión más integral del agro pampeano, que incluya la historia de los trabajadores asalariados.